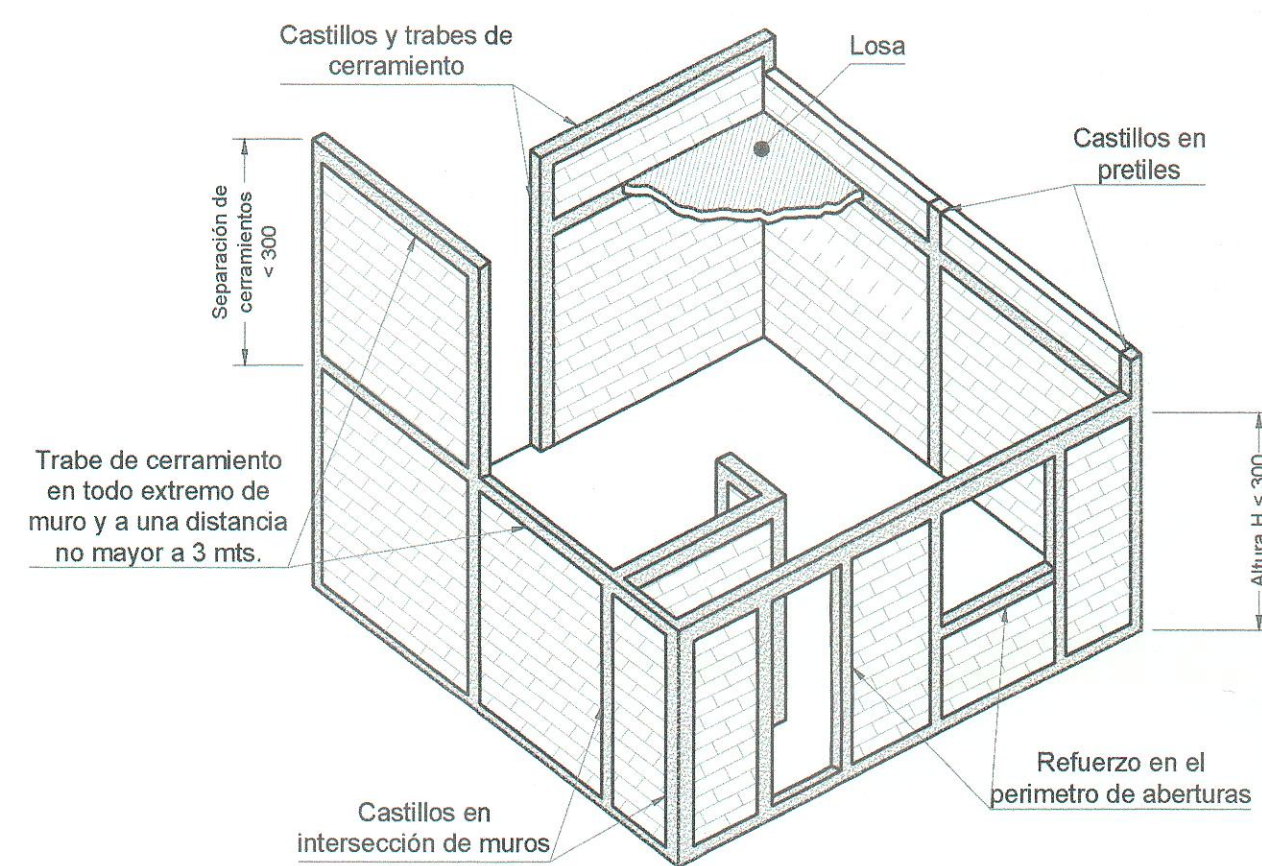


SIMBOLOGIA	
[Linea punteada]	MURO DE CARGA QUE MUERE
[Linea trazo y punto]	MURO BAJOBARDA QUE MUERE
[Linea solidita]	MURO DE CARGA QUE NACE
[Cuadrado con X]	CASTILLO/COLUMNA QUE MUERE
[Cuadrado con +]	CASTILLO/COLUMNA QUE NACE
[Linea con cruces]	TRABE DE CONCRETO
[Circulo con X]	CONTRAFLECHA
[Circulo con +]	NOMBRE DE CORTE
[Circulo con 1]	PLANO DE UBICACION
[Linea con NTC]	NIVEL TOPE DE CONCRETO
[Linea con NTZ]	NIVEL TERMINADO DE ZAPATA
[Linea con NTN]	NIVEL DE TERRENO NATURAL
[Linea con AS]	AMBOS SENTIDOS
[Linea con AL]	AMBOS LECHOS
[Linea con L.S.]	LECHO SUPERIOR
[Linea con L.I.]	LECHO INFERIOR

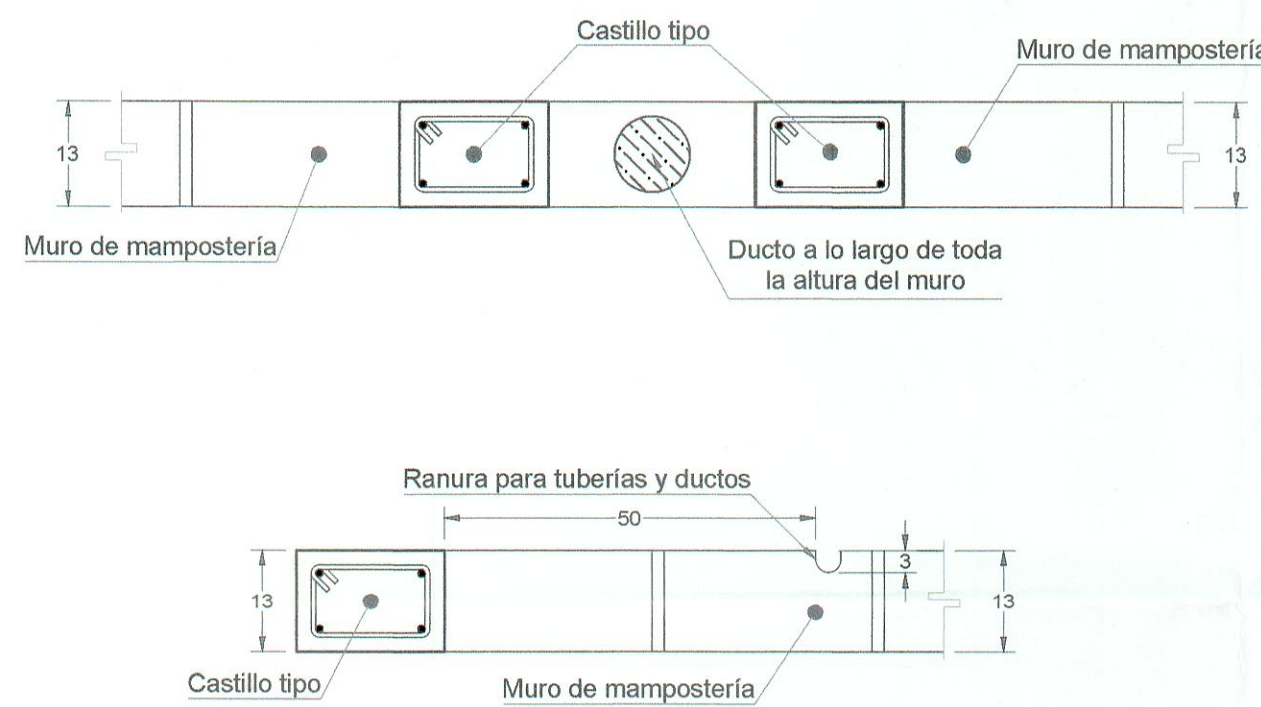
**BICON**  
 BUFETE DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION  
 CALLE XICOTENCATL #144, COL. CHAPULTEPEC NTE. MORELIA, MICHOACAN  
 TEL. 314 47 53

**NOTAS GENERALES**

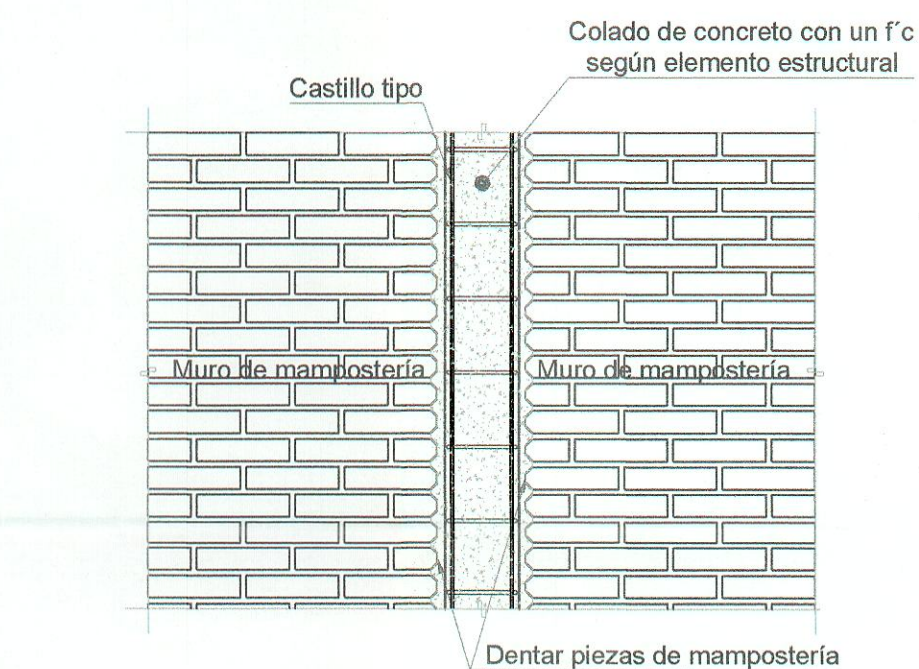
- El presente plano consiste en un plano estructural de ingeniería básica, los planos de alfilería y de taller son responsabilidad del constructor.
- Todos las medidas y dimensiones del plano estructural están basadas en el proyecto arquitectónico proporcionado, corroborar la congruencia entre ambos proyectos antes de la ejecución de la obra.
- La estructura no puede garantizar un comportamiento óptimo si se modifican las cargas de servicio especificadas previamente en el proyecto arquitectónico.
- Es responsabilidad del constructor corroborar que las características del suelo correspondan con el estudio geotécnico proporcionado, en caso de no ser así, se deberá notificar para realizar las modificaciones correspondientes al diseño y planos de la subestructura, considerando una capacidad de carga admisible mínima de 10.00 ton/m<sup>2</sup>.
- No se deberán pasar tubos de un diámetro mayor que 2", en los elementos estructurales que abstruyan el correcto comportamiento de los diferentes elementos estructurales como son: losas de cimentación, contratabes, trabes de entrepiso, trabes de azotea, losos macizas y columnas.
- Es responsabilidad del constructor estabilizar las excavaciones y garantizar un terreno limpio para el desplante de la subestructura y superestructura.
- Los muros considerados en el proyecto deberán utilizar mortero tipo 1, para su colocación, cuidando el debido proporcionalamiento del mismo, así como evitar el endurecimiento del mortero previo a su colocación.
- El constructor es responsable del diseño de la cimbra y su correcta fabricación.
- Todos los muros deberán llevar una trabe de cerramiento del tipo "TC1". Además los muros que rebasen una altura de 3.00 m, deberán llevar una trabe de cerramiento intermedio del tipo "TC1".
- Estos planos estructurales fueron elaborados y aprobados por BICON; Bufete de Ingeniería y Construcción, mismo que en caso de presentarse cualquier modificación en la ejecución del proyecto estructural se deslinda de toda responsabilidad por el proyecto.



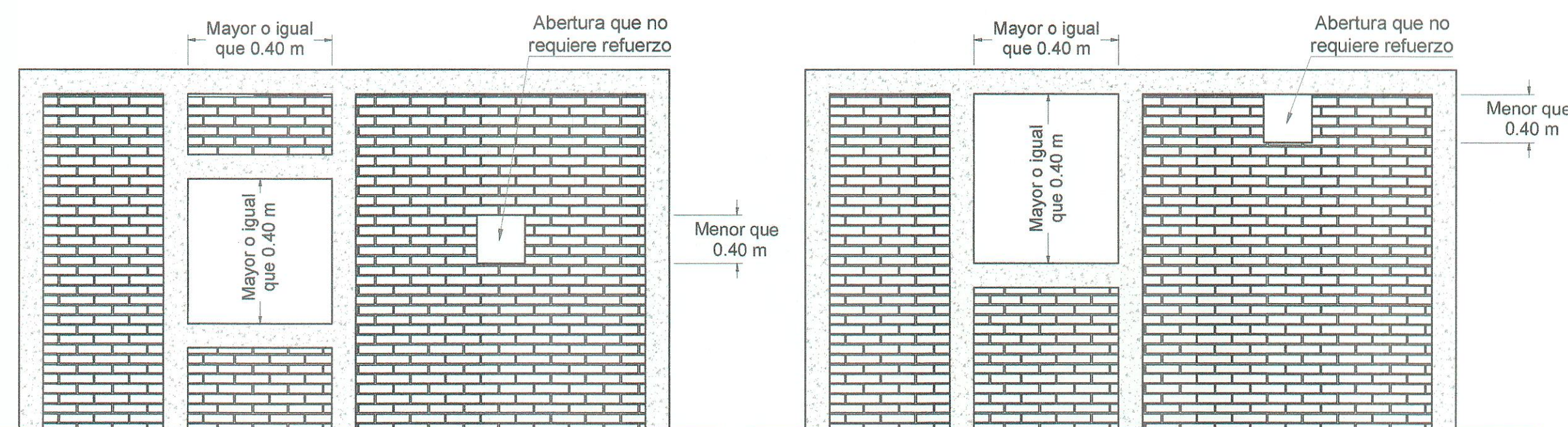
**1 MAMPOSTERÍA CONFINADA EN MUROS**  
 ES-04 S/E



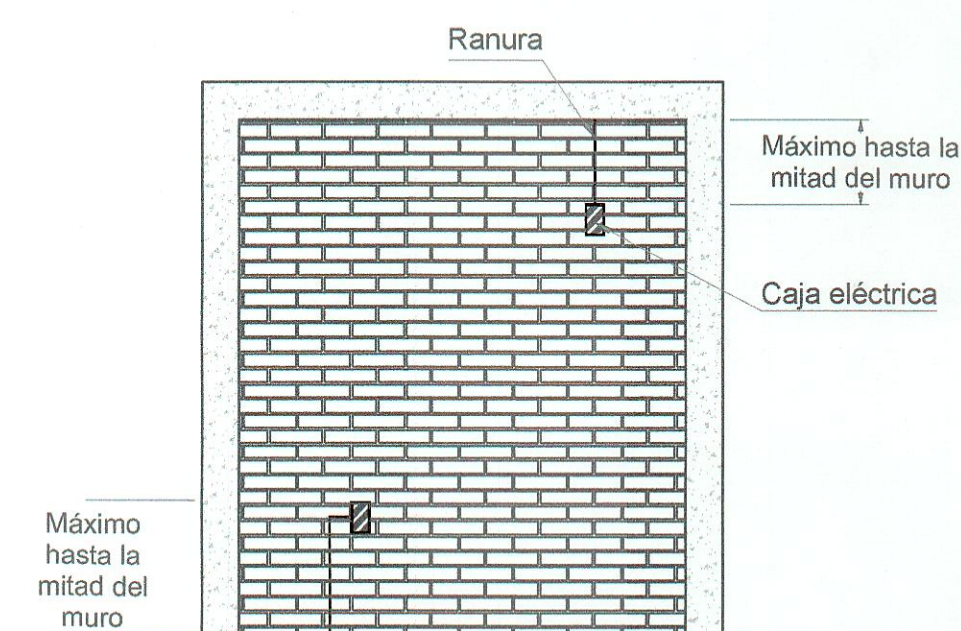
**2 RANURADO DE MUROS PARA DUCTOS/TUBERÍAS**  
 ES-04 ESC. 1:10



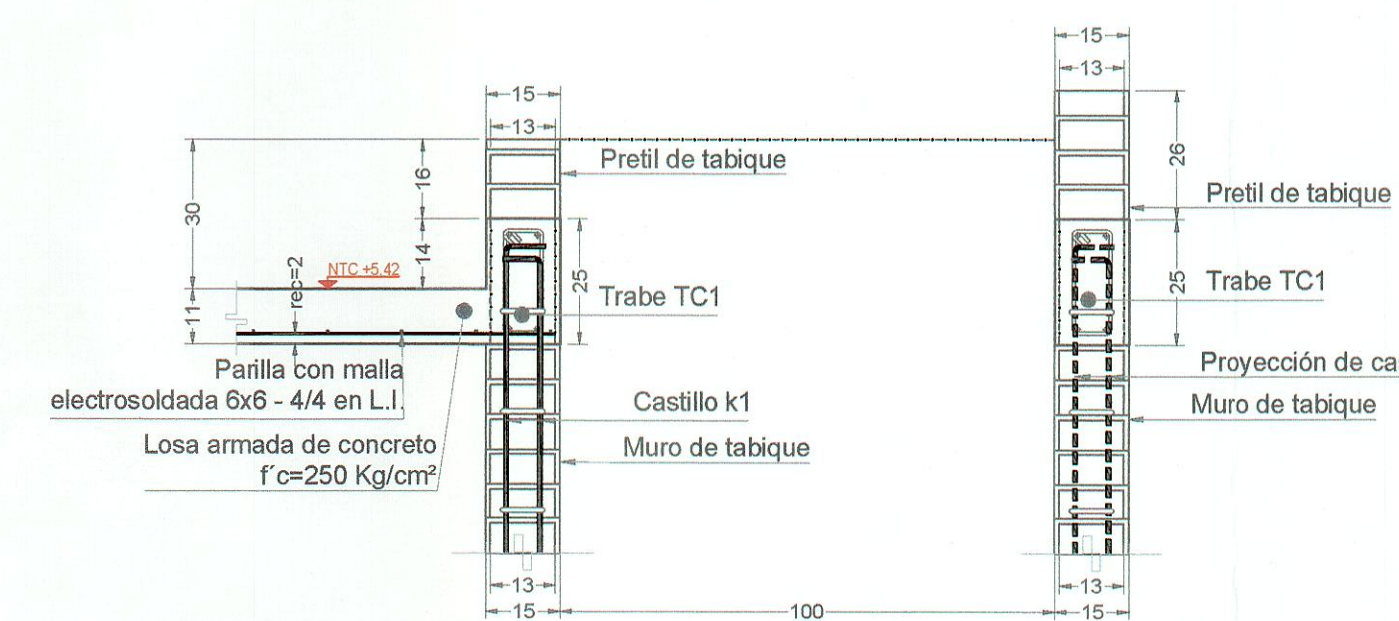
**3 COLADO ENTRE MURO DENTADO Y CASTILLO TIPO**  
 ES-04 ESC. 1:20



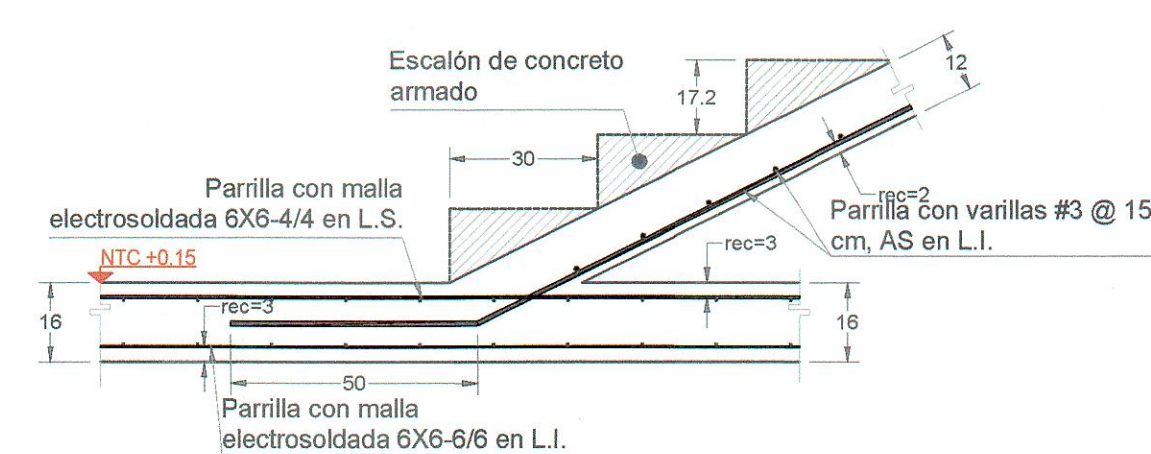
**4 REFUERZO EN MUROS CON ABERTURAS**  
 ES-04 ESC. 1:40



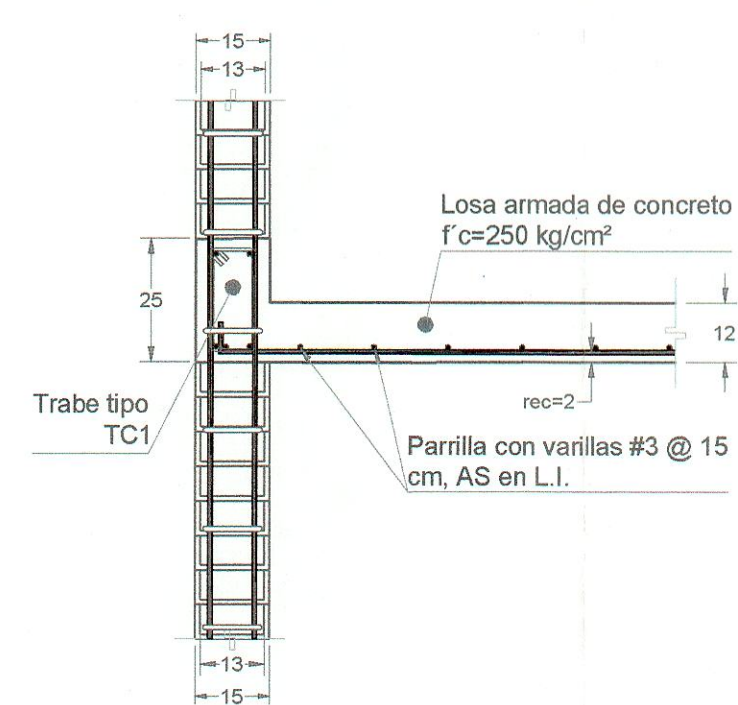
**5 RANURADO DE MUROS PARA DUCTOS ELÉCTRICOS**  
 ES-04 ESC. 1:40



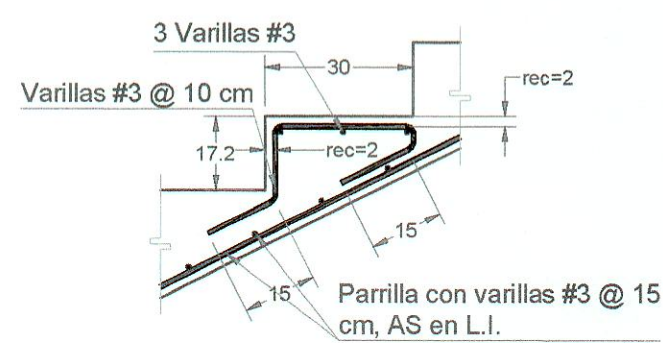
**6 CORTE ESTRUCTURAL d-d'**  
 ES-04 ESC. 1:15



**ANCLAJE DE RAMPA DE ESCALERA EN LOSA DE FIRME**

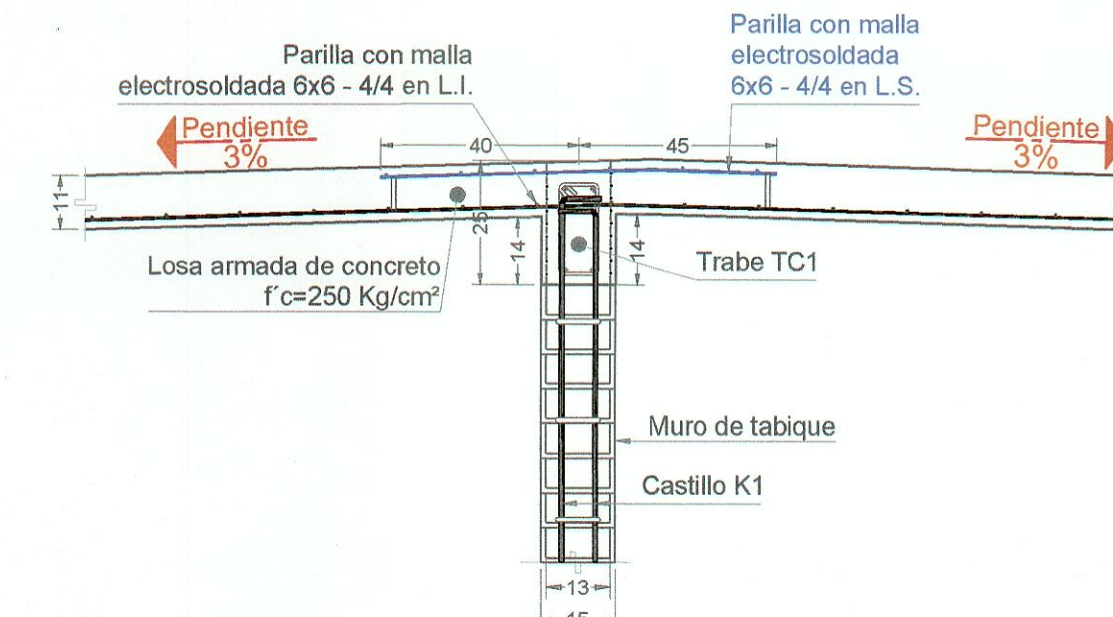


**ANCLAJE DE DESCANSO EN MURO DE CARGA**

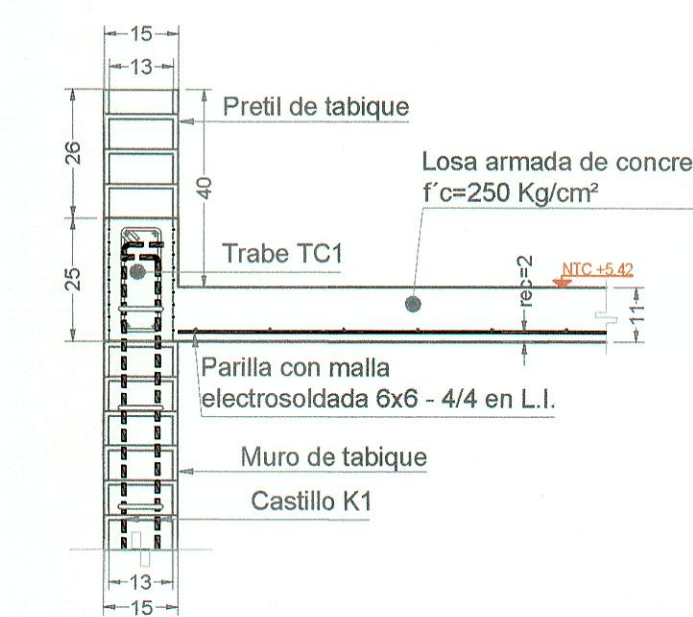


**ARMADO DE ESCALÓN**

**9 ARMADO DE ESCALERAS**  
 ES-04 ESC. 1:15



**7 CORTE ESTRUCTURAL e-e'**  
 ES-04 ESC. 1:15



**8 CORTE ESTRUCTURAL f-f'**  
 ES-04 ESC. 1:15

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD  
 DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS DE ASESORIA PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA VISAR NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS A LA MODIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA SERA CASO DE SANCION Y CANCELACION DE LA LICENCIA OTORGADA ANTERIOR AL 20 DE FEBRERO DEL 2019.  
 DEBERA LA LICENCIA OTORGADA ANTERIOR AL 20 DE FEBRERO DEL 2019.  
 LA RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO SERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELO Y DE LA ESTRUCTURAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS EDIFICACIONES Y SUS OCUPANTES EN LOS CASOS DE FRACTURA AL T.L. NO. 15, NO. 16, NO. 17, NO. 18, NO. 19, NO. 20, NO. 21, NO. 22 Y DE SERVICIOS EN INTENTO NO LO AUTORIZA LA DIRECCION DE ORDEN URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA.  
 EL PRESENTE PROYECTO DE USO DE SUELO DE NUESTRA OFICINA A CUALQUIER OTRO QUE NO SE AUTORIZA DEMOLIR, REVALAR, REPARAR, NI EFECTUAR NINGUN TIPO DE MODIFICACION EN NUESTROS MEDIDORES (ANTIGUO DE FRACTURA N. NUMERADA 3) Y RECONOCER Y CUMPLIR CON LA OBLIGACION DE LA OBLIGACION DE TODAS SUS PARTES EN EL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO DE LA OBLIGACION DE LA OBLIGACION ES COMPLETAMENTE ALIBO DE LA RELACION ENTRE EL DUEÑO Y EL CONTRATISTA.  
 NOTA: EL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION DE LA OBLIGACION DE LA OBLIGACION.

Proyecto: Casa Habitación Veronesa  
 Prototipo B++ Lote 14

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD  
 DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO Y MOVILIDAD  
 18 ABR 2024  
 DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
 Propietario: Fideicomiso F/10070. Banco Monex Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero.  
 Ubicación: Calle la Armería #801, La Armería (Granjas de la Huerta, Ex Hacienda la Huerta), Morelia, Mich.

1455/124

Proyecto: Constructora HYG Del Bajo SAPI DE CV  
 Calculó: Ing. Humberto Javier Sotelo Herrera  
 Ced. Prof.: 2084314  
 Dibujó: Arq. Naomi Chávez Bautista

Plano: Detalles estructurales generales  
 NO. DE PLANO: ES-04 / 04  
 Escala: Unidades cm  
 Fecha: Feb 2024